

CONCURSO COMBINADO N° 257

Llamado para cubrir el cargo de
TÉCNICO PRINCIPAL DE OFICINA TÉCNICA
Gerencia de Generación

Llamado a Concurso Combinado para el cubrimiento de una vacante de **Técnico Principal de Oficina Técnica**, dependiente del Sector Oficina Técnica, de la Gerencia de Generación.

El cargo que se concursa es categoría VIII, de nacionalidad argentina; para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Datos del Cargo

- Objetivo del puesto

Colaborar en proyectos técnicos, su documentación gráfica, la gestión del archivo técnico y actividades de la Gerencia de Generación de forma de contribuir con el logro de los objetivos de la Oficina Técnica a la cual pertenece.

Se espera una participación activa en todas las etapas de los proyectos asignados, desde la definición, planificación, hasta la recepción final, logrando con el equipo de trabajo un proyecto que resuelva las necesidades iniciales, con la mejor solución técnico/económica disponible, sin contratiempos en su ejecución y correctamente registrado.

- Actividades

1. Colaborar en proyectos, realizando relevamientos de información, cálculos, análisis de tecnología disponibles en el mercado, dibujos técnicos, relevamientos conforme a obra, etc.
2. Gestionar el archivo técnico de Generación, manteniéndolo actualizado y organizado, incorporando material histórico y nuevo, y gestionando nuevas herramientas de registro y documentación, en coordinación con el Centro de Documentación.
3. Colaborar en el registro, archivo, organización, digitalización y actualización de la información técnica (planos, manuales, normas, ensayos, memorias, etc.) de uso en la Gerencia de Generación.
4. Realizar nuevos dibujos en 2D y 3D, relevamiento de equipos y gestión de la tecnología BIM.
5. Recuperar y poner a disposición de los usuarios de la Gerencia de Generación la documentación que sea requerida.
6. Digitar la información, registrar ensayos y confeccionar los documentos y planillas (en soporte papel y digital) que le sean requeridos.
7. Colaborar con los servicios ejecutores de Generación en la Gestión del Conocimiento (captura y difusión).
8. Colaborar con los usuarios de Generación en el ingreso, registro y extracción de datos e información del software de Gestión de Mantenimiento.
9. Realizar, en el marco de sus responsabilidades, las tareas administrativas o técnicas que correspondan, aportando su conocimiento y experiencia.
10. Mantener una comunicación fluida con su superior y los sectores involucrados con sus tareas.

- Información Adicional:


Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Horario: De 7: a 15:00 hs.

Régimen laboral: Contratación efectiva- 6 meses periodo de confirmación.

Reporta a Supervisor de Oficina Técnica.

Personal a cargo: no tiene.



Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad: argentina
- Edad: hasta 40 años¹, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones
- Formación Requerida:
 - ✓ Técnico eléctrico/ mecánico / mecatrónica
 - ✓ Técnico en Mantenimiento Industrial

Quedarán excluidos² de participar en el presente proceso quienes tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida.

- Experiencia Mínima Requerida: 1 año en desarrollo de actividades de dibujo técnico 2D y 3D en Autocad o en ejecución de proyectos electromecánicos.
- Carnet habilitante para conducir automóviles
- Disponibilidad para residir en la ciudad de Concordia al momento de la designación en el cargo.

Requisitos Preferentes:

- Inglés nivel First Certificate.
- Cursos de más de 40 horas en: Autocad, Inventor o Solidworks, Revit, BIM, Excel Avanzado.

Conocimientos Técnicos requeridos:

- Interpretación de planos mecánicos y eléctricos.
- Simbología técnica para representación de planos mecánicos, hidráulicos, oleohidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos.
- Lectura técnica en Inglés.
- Conocimiento e interpretación de especificaciones de equipos y materiales mecánicos y eléctricos.
- Manejo de los siguientes softwares:
 - Autocad
 - Inventor o Solid Works
 - Herramientas Office
 - Revit
 - Adobe Photoshop
 - Adobe Acrobat Pro

¹ No aplica a postulantes internos del organismo.

² Se exigirá la presentación de certificado de la institución que corresponda, que certifique el cumplimiento de lo estipulado.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Básico		Proactividad	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Seguridad y Prevención	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Atención al Detalle	Intermedio
Comunicación	Intermedio		Disposición al Aprendizaje	Intermedio
Adaptabilidad	Básico			

Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes aquellos interesados que se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado, con la documentación requerida. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba escrita e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 12,5 puntos.**

2.b) Prueba Práctica: Los 6 postulantes que hayan logrado los mayores puntajes en la prueba escrita, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 15 puntos. Mínimo Requerido: 7,5 puntos.**

3. Puntaje Promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos³ se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
4. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
5. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los 4 postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje acumulado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**


³ Al postulante interno se le otorgará el puntaje mencionado en el punto 3 del Proceso de Concurso, si éste se encuentra dentro de los mayores puntajes definidos por el Tribunal Evaluador para avanzar a la siguiente instancia.

6. Evaluación psicolaboral: Se evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo al postulante que recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. Etapa excluyente.

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



¡Participa del proceso!

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 257 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 23-03-2020

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.

- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, debe hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, por lo que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declara conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

Acerca de la Participación

- Las postulaciones son solo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M

